



Condenado a un año de prisión por facilitar su cuenta para que se perdiese el rastro del dinero estafado

La Audiencia Provincial de Cantabria ha confirmado la condena de un año de prisión a un hombre como autor de un delito de estafa por **prestar su cuenta bancaria para recibir una transferencia fraudulenta** y remitir después el dinero al extranjero. El tribunal de apelación ha desestimado de este modo el recurso presentado por el condenado contra la sentencia del Juzgado de lo Penal número 2 de Santander, que consideró probado que este hombre estaba **concertado con terceras personas para acometer la estafa**.

Esas personas, que no han sido identificadas, lograron apoderarse de los datos de usuario y contraseña de acceso de una cuenta bancaria, desde la que realizaron una transferencia no consentida por importe de mil euros a la cuenta del recurrente. Este, que “previamente se había concertado con los sujetos precitados”, una vez recibió electrónicamente la transacción **la remitió a otra depositada en Marruecos**. Después, otras personas dispusieron del citado importe por medio de cajeros automáti

...